

Publicado en www.relats.org

MUJERES LUHADORAS ORGANIZADAS

Ester Kandel

Octubre 2021

PRIMERA PARTE

A partir de la década de 1980, después de la feroz dictadura, cobraron visibilidad organizaciones de mujeres con propuestas que convocaron a miles a través de distintas actividades.

La Multisectorial de las mujeres, los Encuentros Nacionales de Mujeres han permitido desplegar un conjunto de reivindicaciones: laborales, protección de la maternidad, necesidad de jardines infantiles para la crianza de la primera infancia, educación sexual y por el aborto, legal, seguro y gratuito. Asimismo se hicieron denuncias sobre la trata de personas y el negocio de la prostitución y cobró visibilidad la violencia que se ejerce a las mujeres en distintos ámbitos.

He aquí algunos textos que convocaban al Día internacional de las mujeres trabajadoras, como el que se difundió pos-dictadura por la Multisectorial de la Mujer. Ese 8 de marzo por primera vez las reivindicaciones de las trabajadoras estuvieron presentes en la escena pública. (textos insertados al final)

La protección de la maternidad fue una preocupación desde el surgimiento de las empresas industriales, de ahí que se luchaba por el cumplimiento de las normas internacionales y a su vez se realizaron propuestos en nuestro país:

- Protección de las mujeres contra condiciones de trabajo malsanas o demasiado penosas, en especial aquella que pudieran poner en riesgo su función reproductora (embarazo, parto y lactancia).
- Asegurar condiciones de trabajo que les permitieran hacer frente a sus responsabilidades familiares, concibiendo que éstas le correspondían sólo a ellas.
- A partir de la adopción por la Asamblea General de Naciones Unidas (1979), de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se recomienda acciones para efectivizar la igualdad entre varones y mujeres.
- **Orientaciones:**
 - a) década de 1910
 - b) “ “ 1950
 - c) “ “ 1980
 - d) “ “ 2000

Se abordan: áreas de aplicación; caracterización del término **mujer**; descanso de maternidad pre y post-parto (con distinto léxico); facilidades para las madres lactantes y los hijos; prestaciones de maternidad; protección del empleo; protección de la salud de las mujeres durante el período de la maternidad; los hijos.

Los reclamos por el del *cuidado*, especialmente el de la primera infancia se realizan desde hace más de un siglo. Aquí un antecedente de avanzada que quedó trunco. Lo reivindicamos por lo revolucionario de la propuesta.

Encuentros Nacionales de Mujeres – ENM

Con motivo de la convocatoria al 35 ENM¹ la comisión organizadora relata parte de la historia de los mismos: inicio, sus participantes, formas organizativas en cuanto a la elección del lugar, el funcionamiento de los talleres, la diversidad de temas que aborda cada taller y la elaboración de las conclusiones. Seleccionamos y resaltaremos los párrafos que consideramos fundamentales.

Se originaron en 1986 y se desarrollaron desde el movimiento de mujeres, un movimiento de movimientos, que **abarca agrupaciones y sectores de mujeres y en muchos casos lo preexisten**; normalmente forman también parte de otros movimientos y organizaciones (feministas, mujeres de DDHH, mujeres de partidos políticos, de sindicatos, de organizaciones barriales, de movimientos sociales, etc.). **Lo que transforma todas esas experiencias en un nuevo movimiento** es su articulación en nuevas formas organizativas y políticas (de las que los ENM son un ejemplo privilegiado), la búsqueda de puntos comunes, la aceptación de las distintas ideas, corrientes, propuestas y experiencias, con el objetivo de poner fin al sistema de opresión patriarcal.

Es un movimiento **atravesado por diferencias de clase, “raza”, etnias, sexualidades** y que busca articularlas en proyectos comunes y diversos. Su sujeto político es un **“sujeto complejo” que denominamos “mujeres”** y que forma parte de un **movimiento no exento de contradicciones internas**, pero con caracteres de masividad, fuerza y creatividad, incluida la capacidad para crear organización y nuevos sentidos y realidades.

¹ No se realizó debido a la pandemia.

El movimiento de mujeres, que le da existencia a los encuentros, se forma a partir de diversas vertientes e incluye las luchas populares y antidictatoriales; expresa una “**conciencia femenina**”, esa que parte de los **roles atribuidos a las mujeres en la sociedad patriarcal** (madres, encargadas de sostener la vida, cuidadoras) para generar luchas colectivas que las transforman a medida que transforman la sociedad en que actúan; **incorpora** también mujeres pertenecientes a **partidos políticos y sindicatos** en los que ocupan roles subordinados, así como **feministas**. (...)

El nombre de **ENM** señala dos ideas: **la territorialidad (nacional) y la lucha de las mujeres (por sus derechos, por su liberación), constituyéndose como sujetos/as políticos**. (...) Esta idea ha permitido una **práctica autogestiva, masiva y con escasa o nula financiación** fuera de las inscripciones. Las mujeres **nos organizamos en cada lugar para asistir al Encuentro** y en el mismo **se dispone de escuelas para alojamiento** (aparte de quienes se alojan en hoteles o casas) y viandas para las mujeres de organizaciones barriales y movimientos sociales. Nos incluyó a todas desde el primero en 1986 donde ya participaron las compañeras de los pueblos originarios y mujeres de otros países. **Nos fuimos reconociendo como sujetas políticas atravesadas por distintas opresiones y afianzando la democracia entre nosotras a través de la horizontalidad, de la voz de cada mujer en primera persona, sin dirigentes que tomen la voz por el conjunto** (...) El corazón del ENM para que la palabra circule. Los **talleres** son, por eso, **la metodología central**, el corazón de los encuentros, los lugares donde podemos hablar todas, comunicarnos y elaborar propuestas, construir redes y organizaciones, procurando llegar a consenso o, de lo contrario, dando espacio a las distintas posturas. La **finalidad** no es votar una posición única, coyunturalmente mayorita-

ria, borrando otras, sino permitir que se expresen todas. (...) Otras notas distintivas de los encuentros son la autonomía (que implica la no subordinación a determinadas teorías ni estructuras organizativas: estados, sindicatos, partidos, etc., ni a otros movimientos sociales) y la pluralidad de corrientes, sectores sociales y pensamientos, el carácter autoconvocado, horizontal, autofinanciado, democrático y federal, que le dan sustento a la afirmación de bienvenida: “el encuentro somos todas”. (...) La opresión de las mujeres, la apropiación de la reproducción, del trabajo y de la sexualidad por parte de los varones, del capital y de las instituciones conformadas por ellos (iglesias, estados, familia, organismos internacionales, etc.), recorre el mundo. Las mujeres, ese sujeto complejo atravesado por diferencias de clase, “raza” y sexualidad, llevamos sobre nuestros hombros la reproducción no sólo biológica, sino social, de la especie humana y de la sociedad. El trabajo doméstico no remunerado, la precarización de los trabajos remunerados, la mercantilización de nuestros cuerpos en la prostitución y en la explotación sexual reproductiva (vientres de alquiler), la negación de nuestros derechos más elementales por parte de los sectores conservadores y de ultraderecha, son centrales en esta fase del patriarcado capitalista, generando enormes ganancias e ingentes negocios. (...) **No hay lucha anticapitalista sin lucha antipatriarcal. No hay liberación de los pueblos sin liberación de las mujeres. Estamos al frente de todas las luchas pero sin olvidar nuestra propia lucha. Somos internacionalistas, nuestras acciones y nuestras revoluciones se enlazan con las de todas las mujeres del mundo y con los sectores oprimidos y explotados de la sociedad.**(...)

SEGUNDA PARTE

A lo largo de estos años muchas de las conclusiones de los ENM tuvieron expresión en distintos ámbitos. Sólo mencionaremos los ejemplos que están a nuestro alcance.

El testimonio de una dirigente sindical da cuenta de ello, trayendo la vibración dentro de los encuentros y como continuó en su lugar de origen. Cristina Rainieri, secretaria de Acción social del Sindicato de Gas del Estado en el período, 1988-1991 quien desde su función en el área de dirección de hotelería, centros deportivos y previsión social, realizaba su tarea cotidiana, nos cuenta que la convocatoria a los Encuentros Nacionales de Mujeres **abrió el debate sobre el lugar que ocupaban en el sindicato**. Hicieron observaciones tales como:

- eran pocas las mujeres que accedían a cargos ejecutivos;
- el día *femenino* se usaba para hacer trámites personales pues en el régimen de licencias no estaba contemplado este rubro;
- las mujeres se hacían cargo de atender a los familiares enfermos y usaba el cupo de licencias a diferencia de los hombres. Esto traía implicancias en las evaluaciones desarrolladas por la empresa en forma anual en el ítem idoneidad y conducta. Las calificaciones eran menores para las mujeres pues se computaba el número de licencias empleadas. Esta situación repercutía en el lugar en que quedaban ubicadas en la plantilla para ascensos a un cargo de mayor categoría y mejor remunerado y en el premio que se otorgaba por días trabajados. (Kandel, Ester, 2013)

En el año 1987 se agrega el reclamo por la participación en la discusión de los Convenios Colectivos de Trabajo.

Las iniciativas fueron los **Encuentros Nacionales de Mujeres**², con los talleres de Trabajo y Sindicatos. Expusieron la necesidad de promover la participación femenina en los gremios, previa descripción de la situación y denuncias de discriminación proponían:

- Capacitación paga en horarios de trabajo;
- cursos de capacitación sindical; técnico-laboral; educativa general,
- reuniones sindicales en horario de trabajo;
- democratizar los roles familiares para que las mujeres puedan participar activamente en el gremio;
- creación (y reactivación en donde exista) de Secretarías de la Mujer, a nivel de comisión directiva de cada gremio. Promover la reforma de estatutos para que se la incluya;
- ley de cupo, en debate (previa a la sanción de la ley). Hay múltiples herramientas válidas, el tema es lograr espacios de decisión y de poder como mujeres.
- las mujeres somos capaces de ocupar cualquier cargo en la conducción gremial.

En la apertura del 30 ENM (Mar del Plata) la comisión organizadora, señalaba:

(...) Mar del Plata fue elegida como sede porque queremos mostrar “la otra cara de la ciudad feliz”. Nuestra ciudad es la de mayor índice de mujeres muertas y desaparecidas que no se esclarecen por connivencia del poder político, de jueces, policías y mafiosos. Es la ciudad de los alarmantes índices de denuncias de violencia familiar que superan las 800 por mes. La ciudad de la trata, con más de 450 prostíbulos que funcionan con total impunidad. Pero además, es una de las ciu-

² ENM Nº 1, 23, 24 y 25 de mayo/1986, Capital Federal; Nº 11, 8,9,y 10 de junio, Capital Federal, Nº 14, 9, 10 y 11 de octubre, San Carlos de Bariloche, 1999. Amanda Alma, Paula Lorenzo, *Mujeres que se encuentran*, Feminaria, 2009.

dades con mayores índices de desocupación y trabajo en negro. Particularmente la industria marplatense alberga miles de mujeres obreras que padecen las consecuencias de puestos de trabajo insalubres y mal remunerados, como lo sufren las obreras del pescado, del sector textil y de los alfajores. Así como también las mujeres que trabajan en el sector gastronómico, hotelero y de comercio. Y especialmente un sector sumamente vulnerado como las quinteras del sector frutihortícola.

Pero también les queremos mostrar nuestra larga historia de luchas, rompiendo el silencio en las calles de nuestra ciudad:

- Fuimos las protagonistas del escrache y la clausura de La Posada, conocido prostíbulo de nuestra ciudad donde se ejercía esclavitud sexual.
- Denunciamos públicamente al diario La Capital por publicar oferta sexual, logrando anular el rubro 59.
- Escrachamos y logramos echar de la función pública al Juez Piombo por sus fallos discriminatorios contra las mujeres y los sectores de menores recursos.
- Logramos un fallo favorable en el primer Juicio Oral y Público sobre Trata. Este caso denominado Dulcinea, se trataba de una red que operaba desde República Dominicana con la complicidad de la policía y del poder político de nuestro país.
- Pusimos toda nuestra fuerza para que se hiciera justicia por Rocío Girat, joven marplatense abusada desde muy chica por su padre en la Base Naval.
- Logramos que se haga justicia por Victoria Montenegro, joven brutalmente golpeada por su ex pareja.
- Acompañamos a Anahí en su lucha para conseguir la prisión preventiva de su acosador.
- Exigimos justicia por el femicidio de la joven Miriam Flurin
- Protagonizamos el esperado juicio por Laura Iglesias, joven trabajadora social del patronato de liberados de Miramar.

- Logramos que se le dieran 35 años de prisión al violador serial Claudio Napolitano.
- Actualmente exigimos que se condene al cómplice del asesinato de la joven Bárbara Tiscornia, un brutal crimen cometido hace 12 años en nuestra ciudad.
- Algunas de nuestras exigencias se acaban de incorporar en el Nuevo Código Civil: equiparación de los derechos parentales; desaparición de las causales de divorcio; obligación alimentaria; y libre elección del apellido materno.

Al cierre del evento la comisión organizadora realizó una conferencia de prensa, he aquí algunas de sus declaraciones:

Logramos que vengan más de 65.000 mujeres de todo el país y también de Latinoamérica, hay quienes dicen que éramos 70.000 y verdaderamente nosotras creemos que fue un orgullo de estas mujeres marplatenses que nos unimos para poder garantizar semejante evento”.

“Decimos que este encuentro fue tan masivo, entre otras cosas, porque se dio en el marco del 3 de junio del [#NiUnaMenos](#) que fue algo muy grande en todo el país, fue masivo y exitoso y donde de alguna manera llegó a visibilizar aún más la problemática de violencia de género en la Argentina.

Nosotras también afirmamos que **después de** Logramos que **ese 3 de junio no hubo ninguna respuesta pública oficial, es más entendemos que hubo un silencio absoluto en relación a los 40 femicidios que hubo a partir del 3 de junio y al finalizar este 30 Encuentro fueron 50.** Ya que en la última semana hubo 10 femicidios más los 40 que se registraban luego del #NiUnaMenos. Incluso durante el Encuentro ocurrieron 2 femicidios en Mar del Plata y 1 días anteriores”.

También se lanzó una iniciativa para el 25 de Noviembre **“por lo recogido en los talleres, sobre todo en los de violencia y maltrato, decidieron y concluyeron ir a un Día Internacional de la No Violencia a la Mujer, que es el 25 de Noviembre, a un segundo #NiUnaMenos** para afirmar, luchar y reclamar por esa respuesta que aún no tuvimos.”

En relación a los talleres se destacó que “son el corazón de los Encuentros, porque las mujeres vinieron a debatir y a poder contar sus experiencias, fue tan así que no alcanzaban las aulas de las escuelas, con lo cual las mujeres se auto-organizaban y cortaron calles, fueron a las plazas y los talleres se hicieron igual. **Hubo más de 250 talleres en donde las mujeres debatieron.**”

Ese Encuentro que fue exitoso, extraordinario, que tuvo sus conclusiones, sus debates y un cierre espectacular donde Rosario se eligió como la próxima sede el año que viene para el 31 Encuentro Nacional de mujeres.

Ofrecemos las siguientes conclusiones de las 3 comisiones del Taller 64 proclaman de las trabajadoras pertenecientes a la Federación Judicial Argentina:

1.- Caracterizamos al poder judicial como patriarcal, machista, sexista, discriminador y violento con las mujeres y la clase trabajadora. Surgen 2 posturas en cuanto a la posibilidad de su independencia respecto a los otros poderes: una indica que ésta debería ser garantizada y otra indica que ello no es viable en un sistema capitalista.

Se hace hincapié en distinguir en el uso del lenguaje los términos "poder judicial" y "Justicia", descolonizar el lenguaje, y se destaca que la idea de Justicia varió históricamente. La cuestión es problematizar a qué intereses responde: si a las necesidades populares y de las mujeres o al poder económico.

Hoy es elitista, ya que reproduce las desigualdades sociales y deniega el derecho de justicia.

2.- Proponemos la Democratización del poder judicial, a través de una Reforma ampliamente discutida, que no responda a intereses hegemónicos. Promovemos los valores de "Verdad y Justicia" del justiciable. En particular:

Reformas constitucionales para adecuar los Consejos de la Magistratura, con la participación de sectores de la comunidad como Sindicatos, Universidades, Estudiantes, Organizaciones Sociales y de DDHH, con equidad de género. Estas modificaciones no deben generar mecanismos sometidos a intereses partidarios ni económicos.

Elección de Jueces, Juezas, Fiscales y Defensores/as con capacitación en género y en trabajo con grupos obligatoria, involucrando a la sociedad. Publicación de sus antecedentes laborales para corroborar que no hayan ejercido violencia laboral, su conducta y vida social, su posicionamiento frente a los DDHH, en particular, cuestiones de género: evaluación interdisciplinaria independiente del poder judicial. Modificación de los puntajes de Valoración. Posibilidad de impugnación a las candidaturas por parte de las organizaciones populares. Limitación temporal de los mandatos y evaluaciones periódicas. Cobertura de los cargos vacantes. Auditoría y remoción de magistradxs que permanecen desde la dictadura.

Ingreso de los/as Trabajadores/as del Poder Judicial por concurso, como dice la Constitución Nacional, y con intervención de los sindicatos. Respeto a la carrera judicial. Organización del trabajo sin criterios de empresa, sino que se rija por criterios específicos de la Administración de Justicia. Cantidad adecuada de trabajadorxs y tareas acordes a los cargos, según el crecimiento demográfico y conflictivo. Cumplimiento de

leyes de cupos por discapacidad, trans y ex-combatientes de Malvinas.

Incorporar en los planes de estudios secundarios y universitarios, cátedras obligatorias de perspectiva de género y que sea transversal en otras cátedras. Remoción de docentes que ejercen desde la dictadura y/o tienen denuncias por Violencia de Género. Capacitación en género obligatoria para lxs actuales Trabajadores/as del Poder Judicial y Auxiliares de Justicia y para lxs ingresantes.

Garantizar el Acceso a la Justicia de l@s ciudadan@s a través de las Defensorías Públicas y/o el patrocinio de los Colegios de Abogados. Que las organizaciones sociales especializadas en género y violencias puedan asistir a las víctimas -art. 25 Ley 26.485-

Humanización de la Justicia, teniendo en cuenta las características culturales, lenguaje e información accesible y el tiempo de escucha que requiere la atención de las personas que recurren a la Justicia, con el acompañamiento adecuado en todo el proceso. Adecuar estructuras edilicias. Crear instancias donde denunciar la violencia institucional, por ejemplo, crear un registro de magistradxs del fuero Familia, que vulneran derechos de las mujeres y lxs niñxs.

Exigir convenios marco nacionales y se dicten las leyes provinciales de convenios colectivos para lxs trabajadorxs judiciales, con perspectiva de género. Esta herramienta es indispensable para lxs judiciales, para defenderse contra la violencia laboral. Los juicios políticos no prosperan si lxs violentxs son "juez y parte". Activar las denuncias efectuadas contra los/as Jueces/zas y Funcionarios/as por violencia de género en el ámbito laboral con suspensión e impedimento de ascenso. Que exista un órgano imparcial independiente para los conflictos laborales.

Realizar juicios a través de un Tribunal Popular que sirva para visibilizar las Injusticias de la Justicia, for-

mado por organizaciones sociales, gremiales, de DDHH, etc.

Promover una red de Judiciales y organizaciones sociales para intercambiar conocimientos y confluir en la lucha cuando desde los sindicatos se exige jury de enjuiciamiento contra magistradxs violentxs que vulneran derechos. En este punto corresponde denunciar a la jueza 4ta. De Familia, Silvia Morcillo, que cuenta con 20 pedidos de jury y varios escraches del Sindicato de Judiciales local por violencia laboral y sistemáticamente impide el ejercicio de la maternidad a las justicias.

Cumplimiento de la Ley 26.485. En casos de violencia de género la mediación está PROHIBIDA. Se reconoce el valor de tal herramienta para otros casos. Rechazamos la revinculación de padres femicidas con lxs hijxs de las víctimas, la institucionalización de la niñez y la adoptabilidad de niñxs cuando la madre ha sufrido violencia. Presupuesto para lxs niñxs huérfanxs por femicidio.

Generar debate en el seno de los sindicatos judiciales en relación al posicionamiento necesario frente a los conflictos sociales y arbitrariedades en el Sistema Judicial.

Exigimos la absolucióin inmediata de Reina Maraz y de todas las Mujeres víctimas de Violencia procesadas por la Justicia Patriarcal. (...)

En la ciudad de Rosario en el año 2016, en la apertura, la comisión organizadora entre otros conceptos, caracterizó la situación de la ciudad en estos términos:

Es importante que recordemos qué significa Rosario en términos económicos y productivos para los poderosos del país. La Argentina sangra por las barrancas del Paraná. Por estos puertos de Rosario y su cordón, hoy en manos extranjeras, se llevan el 75% de la producción nacional. Por allí circula libremente el tráfico de armas y drogas y la trata de personas, que se han

convertido en los negocios más redituables e impunes de los últimos años, para beneficiar a los ganadores de siempre: los grandes monopolios imperialistas, las patronales y los terratenientes. Mientras salen por los puertos de Rosario las riquezas que produce el pueblo, nuestra ciudad es el reflejo descarnado de un país donde, a la par de la concentración de la riqueza, crecen la desigualdad y el hambre. El Gran Rosario registró, en el segundo trimestre, el nivel más alto de desocupación: el 11,7%.

Nuestra ciudad se ha vuelto territorio de operaciones de bandas narcocriminales, un negocio millonario del que participan y son protagonistas policías, políticos de todos los niveles del Estado y empresarios, con la complicidad del Poder Judicial, mientras nuestras barriadas populares padecen los efectos más brutales de la devastación neoliberal. Las madres y las hermanas, las jefas de hogar, las abuelas son quienes se hacen cargo de las familias destruidas por la lógica de reclutar soldaditos y bandas, quienes sufren las principales consecuencias de estas violencias. Pero también son quienes encabezan las luchas por justicia y los reclamos frente a la violencia institucional al ver asesinadas y asesinados a jóvenes en manos de la policía. Con Elsa Godoy como símbolo, fallecida este año, homenajeamos a todas esas valientes mujeres que luchan por justicia.

A la vez, con la narcopolicía y los negociados, se reproducen y aumentan las formas de violencia hacia nosotras: los secuestros de mujeres de diversas edades para trata con fines de explotación sexual crecieron en los últimos años en Santa Fe, tanto en Rosario y ciudad capital como en los departamentos del norte. Nuestra región es, desde hace años, no sólo zona de tránsito y operaciones del entramado criminal de la trata, sino también de reclutamiento. Por año, se realizan 300 denuncias de mujeres que faltan de sus casas.

Con la excusa de la guerra contra el narcotráfico, hoy las fuerzas represivas inundan la ciudad. Por eso repudiamos la militarización de Rosario en manos del Gobierno nacional y de Santa Fe con Gendarmería Nacional y la narcopolicía, que tiene como objetivo fortalecer la política de mano dura y de persecución de la pobreza. Sabemos que esta militarización es la única forma que tienen de imponerle al pueblo las políticas de ajuste y entrega del Gobierno de Macri y los gobernadores, que golpean a los sectores populares y, con más saña, a nosotras, las mujeres, agravando las condiciones de vida y aumentando el hambre, la desocupación y la exclusión, dejando en menos de un año un millón y medio de nuevos pobres, profundizando el empobrecimiento que ya sufríamos.

Aquí nos encontramos, haciendo un gran esfuerzo, porque entre los despidos, que ya son más de 150 mil, se cuentan miles de mujeres que ya no tenemos un ingreso para poder alimentar a nuestras familias, a nuestras hijas e hijos. A esta situación inaceptable se le suman los efectos de la inflación, que más allá de los trucos y malabares que las mujeres hagamos para llegar a fin de mes, golpean implacablemente las economías familiares. En la cadena del ajuste, somos miles de nosotras las más perjudicadas, porque somos sostenes de hogares y de familias y debemos afrontar solas los costos de estos ataques. Y como esto si fuera poco, se suman los tarifazos de luz, gas y agua, con aumentos altísimos, mientras nuestros salarios no aumentaron más de un 30% respecto del año pasado. El actual Gobierno acuerda con las grandes empresas el modo en que debe manejarse nuestro país, lo que atenta contra nuestra soberanía y provoca enormes daños al empleo, la industria, el bienestar y el futuro mismo de toda la Argentina. Deuda externa es una frase conocida y amarga para la memoria del pueblo. Estas políticas de ajuste y entrega no pueden aplicarse

sin criminalización de la protesta social, por eso expresamos nuestra solidaridad con todas las personas, especialmente nuestras congéneres, procesadas y presas por luchar.

Todo este panorama, junto con el vaciamiento y achicamiento de los programas sociales, pone en peligro nuestros derechos básicos. ¿Y por qué la pobreza siempre nos afecta más a las mujeres? Porque somos las que nos encargamos de las tareas de cuidado de familiares, hijxs, ancianxs, enfermxxs, y somos quienes sostenemos nuestros hogares cuando las transferencias de recursos a los ricos y poderosos atacan de lleno al pueblo trabajador. Nada de todo esto que Macri impone hubiera sido posible sin la complicidad de otros sectores políticos, y por eso necesitamos seguir organizadas y en la calle.

Una propuesta para el Encuentro Nacional de Mujeres:

NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA ILEGÍTIMA - PAGAR LA DEUDA CON LAS MUJERES, NIÑAS/OS Y JUBILADOS/AS.....

Treinta años después de haber planteado en el primer Encuentro Nacional de Mujeres (1986) *investigación y no pago de la deuda externa*, el reclamo de los acreedores, continúa y nos encontramos con un cuadro social de pobreza y exclusión que amerita nuestra atención..

¿Qué deuda se salda? Hasta ahora, sólo se cumple con los organismos internacionales. La emergencia se cubrió con asistencia y alrededor del 40% de la población tiene trabajo precario.

Personalmente fue una extraordinaria experiencia para conocer y conocernos y fundamentalmente para tener elementos no sólo para describir la realidad, diversa y compleja, sino para transformarla.

En próximos artículos se harán referencia a otros temas discutidos en los ENM en la que participarán otras protagonistas.

Kandel, Ester, *Las mujeres dentro de las organizaciones sindicales – Parte2*, Argenpress, 13 de junio de 2013.

Kandel, Ester, *Una propuesta para el Encuentro Nacional de Mujeres - no pago de la deuda externa ilegítima - pagar la deuda con las mujeres, niñas/os y jubilados/as.....*

ACTA – 6 de agosto de 2015 / RIMA - 7 de agosto de 2015, CADTM - Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo -8 de agosto de 2015.

Kandel, Ester, *Primer Encuentro Nacional de Mujeres y la deuda externa*, Rima, 17 de octubre de 2019.

TERCERA PARTE

Para decidir sobre nuestro propio cuerpo debimos luchar contra el flagelo de las muertes por aborto clandestino³ proponiendo medidas para educar y prevenir embarazos, así como para decidir la continuación del mismo. De ahí las consignas: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir. El tema nos preocupó y nos ocupó desde hace varios años, en ese sentido citaremos párrafos de varios textos publicados.

En el año 2011, señalábamos:

¿Qué papel le caben a las organizaciones sociales?

³ Las cifras del año 2008 eran escalofriantes.

La doble opresión de las mujeres es un problema social que debemos encararlo en forma conjunta, varones y mujeres en todos los ámbitos. Los hospitales y las escuelas deben ser centros de operaciones para abordar el flagelo de muertes de mujeres por aborto clandestino, así como para prevenir los embarazos de las niñas. Los instrumentos legales existentes deben ser aplicados con *control popular*, exigiendo al Estado que garantice el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos.

La ley de Derechos Sexuales y Procreación Responsable (26.150/06), así como la sanción del Programa Nacional de Educación Sexual, fueron un logro de las exigencias emanadas de dichos encuentros como resultado de la alianza que incluye organizaciones de mujeres, feministas, movimientos sociales, organismos de derechos humanos, CTA, partidos políticos y funcionarios de distintos niveles.

Los debates se sintetizaron en estas consignas:

- Educación sexual para decidir
- Anticonceptivos para no abortar
- Aborto legal para no morir

Se puede prevenir

Estas muertes se pueden prevenir si se aplican los estatutos legales y normas vigentes y además legislar un nuevo instrumento para que las mujeres que opten por un aborto lo hagan en condiciones seguras y en forma gratuita.

En el año 2012, señalábamos:

En el 56% de las maternidades públicas no está asegurada la atención de los bebés y sus madres. Este porcentaje es el resultado de un relevamiento de un equipo del Ministerio de Salud de la Nación.

Las falencias detectadas no son nuevas en la organización sanitaria: carentes de quirófano, anestesista, bancos de sangre y dificultades para atender las complicaciones en el parto. A éstas hay que agregar la no aplicación de la ley de educación sexual, la cual permitiría abordar preventivamente los embarazos no deseados, agravando la situación conocida de muertes de mujeres por aborto clandestino.

El impulso de la maternidad a través del Plan Nacer, acompañando a las mujeres embarazadas en el proceso de gestación, las arroja en el momento del parto a servicios inseguros.

La elección de la maternidad. La interrupción voluntaria del embarazo, la clandestinidad y sus consecuencias. Las políticas públicas y la salud de las mujeres. Papel de las organizaciones sociales.

La cultura patriarcal se pone nuevamente en cuestión cuando las mujeres queremos decidir sobre nuestro cuerpo. La batalla por los derechos cívicos y civiles es un antecedente en la historia de la autonomía de las mujeres, así como actualmente el logro de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

El mandato de ejercer la maternidad tiene mucho peso en nuestra cultura, aunque se está quebrando con la decisión de muchas mujeres de decidir el momento adecuado para ello. Éstas deben poder interrumpir el embarazo sin poner en riesgo su salud física y psíquica e incluso su vida.

También nos interrogamos:

Reiteramos preguntas ¿por qué siguen produciéndose tantas muertes, casi todas evitables?. ¿Qué papel le cabe al Estado?

Podemos observar que la deficiencia del sistema de atención de la maternidad coexisten con embarazos no planificados, embarazos de niñas y adolescentes, abortos inseguros. Este cuadro también coexiste con la carencia de viviendas, desnutrición e inestabilidad laboral y/o desocupación.

Desde el movimiento de mujeres se sostiene que el Estado debe garantizar la decisión de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo las políticas públicas no responden a estas necesidades.

¿Qué papel le cabe al Estado en un sistema tan desigual, el sistema capitalista?

Una pregunta abierta para encontrar colectivamente respuestas superadoras.

La efervescencia de miles y miles de mujeres que se expresa en las calles de nuestro país, en contra de la violencia y por el aborto, marca una etapa cualitativamente nueva en la lucha por los derechos de las mismas. La consigna: *educación sexual para conocer, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir* fue el antecedente para la elaboración de un proyecto por el aborto legal, seguro y gratuito, previamente discutidos en los Encuentros Nacionales de Mujeres.

En el año 2018, una jornada histórica:

Mujer bonita es la que lucha, cantaba un grupo musical, el 8 de agosto, en el escenario instalado en la esquina de Avenida de Mayo y 9 de Julio. **Miles de mujeres bonitas** nos manifestamos nuevamente exigiendo la aprobación de la ley por aborto, seguro y gratuito, convencidas que tenemos que decidir sobre nuestro cuerpo.

Una nueva batalla en la larga historia de luchas por los derechos de las mujeres en un contexto de mayor opresión para el conjunto del pueblo, a través de un ajuste que produce mayor pobreza, desocupación y empeoramiento en las condiciones de vida y beneficio para el capital especulativo.

La expresión **mujer bonita es la que lucha** es relativamente nueva en el movimiento de mujeres, reflejando un salto cualitativo en la conciencia de sus participantes.

Es LEY

Un papel importante jugó la Campaña Nacional por el Derecho al ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO, con la elaboración de proyectos y la convocatoria para exigir la sanción de los mismos. Cabe la frase: luchar, fracasar, luchar, hasta la victoria.

La aprobación de la ley *Interrupción voluntaria del embarazo*⁴ fue un logro del movimiento de mujeres que hace varias décadas reclama por el aborto, legal, seguro y gratuito. Una expresión de ello fueron las resoluciones en los Encuentros Nacionales de Mujeres. NI UNA MUERTE MÁS POR ABORTO CLANDESTINO, un padecimiento que se terminó, aunque haya muchas mujeres que no lo pueden creer, según últimas notas periodísticas.

Se rompió el mandato bíblico: La mujer judía no tenía derecho a elegir, el padre decidía quién iba a ser su marido, pero el matrimonio era un deber que ella cumplía fielmente. El Talmud aconseja lo siguiente: “Cuando tu hija alcance la edad casadera, regálale la libertad a uno de tus esclavos y cásala con él”. Cumplían el mandamiento: “Fructificad y multiplicaos”. August Bebel, cita este párrafo y agrega consideraciones sobre la opresión de las mujeres.⁵

Bibliografía

⁴ Ley 27.610, entró en vigencia el 24 de enero de 2021.

⁵ decimos la desigualdad entre hombres y mujeres implicó el dominio del grupo de los hombres sobre el grupo de las mujeres, según se trate de tribus nómades o sedentarias, cazadoras o agrícolas. La situación económica la llevó al estado de dependencia. En este sentido “la mujer fue esclava antes de que existiera la esclavitud” August Bebel, *La mujer y la sociedad, Pasado y presente*, Ediciones Estudio, 1981.

Kandel, Ester, *DEBATES: El Estado y la lucha de las mujeres -II- Aborto y mortalidad materna - cifras escalofriantes -Argentina 2008.*

Kandel, Ester, *El derecho a decidir sobre nuestro cuerpo- Un tema de salud y de derechos humanos,* Noviembre de 2011.

Kandel, Ester, *La maternidad poco cuidada,* Argenpress, miércoles, 23 de mayo de 2012

Kandel, Ester, *Mujer bonita es la que lucha,* Publicado por Resumen Latinoamericano, Rima, Facebook, 13 de agosto de 2018, ADN, 14 de agosto.

Kandel, Ester, *Decidir sobre nuestro cuerpo,* marzo de 2020.

Kandel, Ester, *Es LEY - Las mujeres podemos decidir sobre nuestro propio cuerpo,* 17 de febrero de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE JARDINES MATERNALES ZONALES

Un ejemplo de cómo se institucionaliza una acción política lo constituye la incorporación de la Ley 20.582, de Jardines Zonales Maternales a la legislación social argentina. Logro alcanzado por el activismo gremial y político de la mujer peronista que, luego de estudiar el desajuste de la Ley 11.317 y sus reglamentaciones, elaboró un Anteproyecto de Ley, elevado al Congreso de la Nación por intermedio del Bloque Justicialista, para su aprobación y que obtuvo el voto por mayoría el 28 de noviembre del año pasado.

Autoras del proyecto-ley fueron las compañeras Dra. Tullia Bustingorri, de la Comisión Asesora Legal; Pilar Montoutto y Maruca Ortega de Carrasco, de la Comisión Asesora Gremial del Movimiento Nacional Justicialista, y Elisa F. Randazzo, representante de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad a integrar la Comisión responsable de reglamentar el Instituto Nacional de Jardines Zonales Maternales; creado por la ley 20.582 que funcionará como organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social, a nivel nacional. Damos en esta página el texto de la ley.

INSTITUTO NACIONAL DE JARDINES MATERNALES ZONALES

Editada en el Boletín Oficial del 19-2-1974
LEY Nº 20.582.

Sancionada: Noviembre 29 de 1973.
Promulgada: Diciembre 24 de 1973.

Por Cuanto:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CON-
GRESO, ETC., SANCIONADA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Créase el Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales, para el cuidado físico, moral e intelectual de los niños hasta doce años de edad, cuyos padres, por razones de necesidad, no puedan brindarles la atención adecuada, el que actuará como autoridad de aplicación de la presente ley y que funcionará como organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social. Las entidades que tengan las mismas finalidades del organismo que se crea podrán incorporarse al sistema.

Art. 2º: El Instituto tendrá como fin promover, coordinar y controlar en sus aspectos técnicos administrativo, financieros y contables, las actividades de los Jardines Maternales Zonales, que puedan ser de radicación permanente, temporaria o móvil.

Art. 3º: Para el cumplimiento de sus fines, acuérdase al Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales las funciones siguientes:

A) Crear Jardines Maternales Zonales en aquellos sitios de la Capital Federal y de las provincias en que las condiciones sociales lo reclaman y promover la instalación de los mismos que atiendan iguales necesidades en regiones donde se emplee mano de obra temporaria.

B) Nombrar, promover y remover a sus propios funcionarios, y al personal técnico, administrativo y de servicio, el que será nombrado sobre la base de la idoneidad.

C) Administrar y disponer de sus bienes.

D) Asegurar las mejores condiciones, para que el menor —en estos Jardines Maternales Zonales— sea integrante asistido, dentro de un ambiente de seguridad material y moral, sin alejarlo de su medio.

Art. 4º: El Instituto asegurará como prestaciones principales a través de cada Jardín

Maternal Zonal, las siguientes prestaciones para niños y padres:

A) Brindar:

- Atención en la lactancia.
- Atención en Pre-Jardín o Jardín Intermedio.
- Jardín de Infantes.
- Orientación y ayuda escolar (hasta 12 años).
- Recreación.

I) Alimentación adecuada.

g) Atención médica.

l) Atención psicológica.

l) Atención sicopedagógica.

k) Atención odontológica.

l) Atención Social.

ll) Orientación familiar.

m) Educación para la salud.

n) Escuela para padres.

f) Club de madres.

o) Instrucción de adultos.

p) Capacitación del ama de casa.

B) Suministrar asesoramiento técnico a los Jardines Maternales Zonales.

D) Analizar, estudiar y evaluar periódicamente el desenvolvimiento y desarrollo de los Jardines Maternales Zonales.

E) Actuar en coordinación con los Ministerios de Cultura y Educación y de Bienestar Social cuando la naturaleza de las prestaciones enunciadas en este artículo así lo requieran.

Art. 5º: El Instituto será conducido y administrado por un Directorio Integrado por un Presidente y cuatro vocales en representación del Estado Nacional (dos representantes del Ministerio de Cultura y Educación y dos representantes del Ministerio de Bienestar Social), tres vocales en representación del Instituto Nacional de Obras Sociales (dos representantes del sector laboral y uno del sector empresarial), tres vocales en representación de los padres de Jardines Zonales.

Art. 6º: Serán funciones del Directorio:

a) Ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º;

b) Administrar los fondos del Instituto;

l) Dictar el reglamento interno;

d) Proyectar y elevar al Poder Ejecutivo Nacional la estructura orgánica funcional y dotación del personal del organismo, el que se regirá por los ordenamientos legales de su actividad específica;

e) Proyectar el presupuesto anual de gastos, cálculo de recursos y cuenta de inversiones y redactar la memoria;

f) Solicitar información y recibir colaboración del sector público y privado para el cumplimiento de sus fines;

g) Nombrar al Director de cada Jardín Maternal Zonal, que tendrá la conducción técnica y administrativa, el que será elegido en su gestión por un Consejo de Padres Integrado por representantes de los padres cuyos hijos concurren regularmente al Jardín Maternal Zonal, y por profesionales idóneos en cada especialidad.

Art. 7º: Los recursos para el cumplimiento de esta ley provendrán de:

a) Ley 18.610 y recaudación correspondiente a Lotería Nacional, Casinos y Pronósticos Deportivos en el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo Nacional;

b) Donaciones y legados.

El Monto que resultare de la aplicación del inciso a) deberá ser depositado dentro de los treinta (30) días siguientes a su percepción. Los saldos sobrantes al cierre de cada ejercicio podrán ser destinados a las ampliaciones de los servicios ya prestados, o para servicios relacionados y/o conexos.

Art. 8º: Sin perjuicios de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de Jardines Maternales Zonales queda facultado a convenir con los gobiernos provinciales y/o municipales la creación e instalación de Jardines Maternales Zonales en todo el ámbito de su jurisdicción.

Art. 9º: El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la presente Ley, a través de sus organismos competentes dentro de los 60 días de su sanción.

Art. 10: Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

Registrada bajo el Nº 20.582 - DECRETO Nº 856 del 24-12-1973.

POR LO TANTO: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON -

OBJETIVOS GENERALES QUE PERSIGUE EL JARDÍN DE INFANTES DE HOY

• Proveer al niño de oportunidades y experiencias para la ampliación y perfeccionamiento de su maduración intelectual; introducirlo en un núcleo social más amplio, ponerlo en contacto con el medio físico que satisfaga sus necesidades de juego, colaborar en el cuidado de su salud física y mental.

• Desarrollar en forma integral, preparándolo para afrontar las condiciones cambiantes de la vida moderna.

LAS MUJERES EXIGIMOS:

1. Cese de la explotación, el trabajo en negro y la desocupación, del que son víctimas las trabajadoras:
 - Vigencia de la ley "Igual salario por igual trabajo"
 - Igualdad de oportunidades en el empleo, en la capacitación, en las Convenciones Colectivas de Trabajo.
 - Participación en las Comisiones Paritarias.
 - Inclusión de las trabajadoras rurales, domésticas y domiciliarias en las leyes de Contrato de Trabajo y Accidentes.
 - Derogación de todas las leyes laborales y sindicales de la dictadura.
2. Cese de toda forma de violencia contra las mujeres. Discusión permanente de esta problemática a través de los medios de comunicación.
 - Asistencia legal, médica y psicológica a mujeres violadas y golpeadas.
 - Creación de refugios para mujeres golpeadas.
 - Cese e investigación de los malos tratos y violaciones en los institutos carcelarios y de menores.
 - Modificación de la legislación y procedimientos legales que garanticen efectivo juzgamiento y castigo a golpeadores y violadores.
3. Defensa Integral de los Derechos Humanos.
 - Derogación y nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.
 - Rechazo a todo tipo de amnistía.
 - Juicio y castigo a todos los culpables.
 - Restitución de los niños secuestrados.
4. Legislación que garantice información adecuada y amplia sobre educación sexual y anticoncepción en centros educativos y de salud. Acceso a métodos anticonceptivos gratuitos y no nocivos en hospitales y obras sociales.
5. Reglamentación de la Ley 20.582 de Jardines Maternales Zonales, con la participación de las organizaciones intermedias a través de los delegados representativos de los sectores interesados y respetando las distintas modalidades regionales.
6. Jubilación de las Amas de Casa, sin aportes.
7. Adecuación de la legislación vigente a la Convención de Naciones Unidas, ratificada por nuestro país para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.
 - Integración proporcional de mujeres a los cargos electivos y de decisión en los partidos políticos y organizaciones gremiales sociales.

1987

8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

en PLAZA CONGRESO

- 17 HS. - Mesas de trabajo - publicaciones
Números artísticos
- 19 HS. - Entrega del PETITORIO a legisladoras/es
- 20 HS. - **MARCHA**

CONVOCAN: Amas de Casa del País - ATEM 25 de Noviembre - Casa de la Mujer (Cap. Fed) - Casa de la Mujer (San Isidro) - Casa Ma. Luisa Martínez (Quilmes) - Centro de Estudios de la Mujer - Mujeres de la Com. Homosex. Arg - Comisión por el derecho al Aborto - Cuadernos de Existencia Lesbiana - Foro de Mujeres Políticas - Fundación Alicia Moreau de Justo - Fundación Estudios de la Mujer - Grupo Feminista de Denuncia - Grupo Autogestivo de Lesbianas - Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora - Nos-otras Mujeres - Subcomité de la Mujer SUM - Taller Permanente de la Mujer.

PARTIDOS: P. Justicialista Metrop. Secretaría de la Mujer - Conf. Socialista Arg. - Part. del Trabajo y del Pueblo - Partido de la Izquierda Nac - Movim. Democrático Pop. - Part. Socialista Auténtico.

SINDICATOS: Subsec. de la Mujer UPCN - Secret. de la Mujer Sindr. Gráfico Arg. - Secret. de la Mujer ATE - SUETRA (Tabaco) - Fed. Nac. Obreros Peluqueros y Peinadores - Secret. de la Mujer AVYC (Viajantes).

ADHIEREN: Asociac. de Mujeres Socialistas Arg. - Dem. Cristiana, Junta Nac. Mov. de la Mujer - Grupo de Reflexión de la Mujer (La Plata) - Peronismo de las Bases - Part. Intransigente, Capital. - Mujer - Iglesia

MULTISECTORIAL DE LA MUJER

INFORMES: 40-5077 / 771-8901 / 99 -6773

28 de Septiembre - Día por la Despenalización-Legalización del Aborto en Latinoamérica y el Caribe



MARCHA DEL MINISTERIO DE SALUD A CONGRESO

JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE 18:30 HS. CONCENTRAMOS EN BELGRANO Y 9 DE JULIO

Campana Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

"Educación sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir"

Despenalización y Legalización del Aborto, para que toda mujer que decida interrumpir su embarazo pueda hacerlo en forma segura y gratuita en los hospitales públicos y en las obras sociales de todo el país.

RECLAMAMOS:

- Reglamentación de la realización de los abortos legales en los Hospitales Públicos sin demoras por intervención judicial, sancionando el abandono de persona
- Cumplimiento del Compromiso para la Disminución de la Mortalidad Materna (COFESA- oct. 2004) y el Protocolo de Asistencia Humanitaria del Postaborto.
- Aplicación efectiva en todo el país de la Ley Nacional 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable

Ni una muerta más por aborto clandestino

estrategias_aborto@yahoo.com.ar // www.derechoalaborto.org.ar

Campana Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

*"Educación sexual para decidir,
Anticonceptivos para no abortar,
Aborto legal para no morir"*

Apoyamos la despenalización y legalización del aborto, para que toda mujer que decida interrumpir su embarazo pueda hacerlo en forma segura y gratuita en los hospitales públicos y en las obras sociales de todo el país.

**NI UNA MUERTE MAS
POR ABORTO CLANDESTINO**

estrategias_aborto@yahoo.com.ar